

ANUNCIO

Examinadas las bases reguladoras de la convocatoria para la selección, mediante el sistema de concurso-oposición, de un Monitor Deportivo para la realización de clases de Zumba, Pilates, Aeróbic, Deporte Adaptado y Gimnasia Rítmica; aprobadas por Resolución de la Alcaldía con fechas 18 de septiembre de 2020, esta **ALCALDÍA – PRESIDENCIA**, en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, **HA RESUELTO**:

PRIMERO.- Declarar admitidas y excluidos provisionalmente a las siguientes personas:

ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

APELLIDOS	NOMBRE
ARAGÓN AMARO	PATRICIA

EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

NINGUNO

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de **DOS DÍAS HÁBILES**, a efectos de alegaciones o subsanación de defectos observados, a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

LA SECRETARIA GENERAL
Julia LAJAS OBREGÓN
(Documento firmado electrónicamente)

